

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
UNIDAD DE VILLARRICA
77312031649**

**JUAN MIGUEL FLORES SAN MARTIN
4.387.088-2
DEL PILLAN #505 PUCON, PUCON
FRUT PAIS C/V MAD ELAB PROV ROTSUP DE AL MAD EN BRUTO Y
MAT DE CONST**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO VALES
EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS**

VILLARRICA, 22/03/2012

RES. EX. N° 77312003398 /

VISTOS: .

La solicitud de fecha 06/03/2012 del contribuyente JUAN MIGUEL FLORES SAN MARTIN RUT.4.387.088-2 con domicilio para estos efectos en PALGUIN N° 575 LOCAL C de PUCON en la que pide DEROGACION TOTAL de Resolución N° Ex- 59 del 23/06/2008 que autorizó el uso de las máquinas registradoras para la emisión de boletas por medio de Máquina registradora , indicada precedentemente :

| MARCA | MODELO | NUMERO | CAJA |
|-------|--------|--------|------|
|-------|--------|--------|------|

| | | | |
|---------|---------|------|---|
| SAMSUNG | ER-4640 | 0117 | 1 |
|---------|---------|------|---|

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Res N° 1813 del 28 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades del Director Regional.

CONSIDERANDO: .

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentales y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, Unidad de Villarrica, y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el 5.4 de la Res. N° Ex 2290 DEL 11/07/88 de la Dirección Nacional.-

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización para uso exclusivo de emisión de vales en reemplazo de boletas , por medio de máquinas registradoras individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la resolución indicada emitida por la Unidad SII de Villarrica.-

El funcionario del S.I.I. deberá retirar el sello de la Máquina Registradora autorizada dejando constancia en el Libro de Compraventas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**JUAN CARLOS OVIEDO JIMENEZ
JEFE UNIDAD DE VILLARRICA**

Distribución

CONTRIBUYENTE